## 3. Otras disposiciones

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, por la que se publica el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-135, entre Lentegí y Almuñécar. (PP. 809/2013).

Por Resolución de 11.12.2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, se autorizó la transmisión de la concesión referenciada a favor de la entidad Viajes Lentejí, S.L., por integración en la misma de su titular actual, Juan Fajardo Arellano, lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha transmisión, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión citada.

Granada, 25 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.